



PAG 5 DE 6

EDICTO

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA ENCARGADA

Se informa A quien se crean con derecho a oponerse dentro del trámite obtención de identidad registral de un predio urbano, ubicado Diagonal 58 Transversal 46 del Barrio Las Granjas del área urbana de Barrancabermeja, identificado con la cedula catastral número 01-05-0023-0042-000, sin identidad registral; tramite llevado a cabo por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA, mediante Resolución número 2262 de fecha 14 de Agosto del 2.018, sobre el cual ejerce posesión el señor ADALBERTO MERCADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.426.947. Por tratarse de un acto administrativo de carácter general, se da cumplimiento a lo Consignado en el artículo 65 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de la Alcaldía Municipal, por un término de cinco (05) días

FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO

Alcaldesa Encargada Decreto 196 del 23-05-2018

	FIRMA	FECHA
EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ	ex 1/1	15-08-2018
DIANA MARIA JACOME CARREÑO		15-08-2018
DIANA MARIA JACOME CARREÑO		
	DIANA MARIA JACOME CARREÑO DIANA MARIA JACOME CARREÑO	DIANA MARIA JACOME CARREÑO